



SECTOR PUBLICO LEY DE PRESUPUESTOS

GOBIERNO CENTRAL

ENERO - AGOSTO 2023



PRESENTACIÓN

Los resultados que se presentan en este informe corresponden a la Ejecución de los Ingresos y Gastos durante los meses de Enero a Agosto de 2023, de todas las instituciones del Sector Público, cuyo presupuesto para el presente año fue aprobado en la Ley N° 21.516 y del Tesoro Público, tanto en los conceptos incluidos en dicha ley como en aquellas partidas que no forman parte de ella y que se clasifican como extrapresupuestarias.

Este informe mensual ha sido elaborado de acuerdo a las pautas del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, el cual incorpora un criterio de contabilidad sobre base devengada. La metodología seguida está descrita en el anexo 1 de la publicación Estadísticas de la Finanzas Públicas 2012– 2021.

Los cuadros 1 y 2 se refieren a Gobierno Central Total; los cuadros 3 a 7 contienen información de Gobierno Central Presupuestario y los cuadros 8 y 9 muestran datos relativos a Gobierno Central Extrapresupuestario.

En el cuadro 1 se presenta el resultado económico sobre base devengada de la gestión del Gobierno Central Total en los meses de Enero a Agosto del año en curso, en montos que consolidan las operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera. Para estos efectos, se ha utilizado el tipo de cambio observado promedio de cada mes. El cuadro 2 presenta la tasa de variación real 2023 respecto de 2022 en los meses de Enero a Agosto para los distintos conceptos de ingresos y gastos del Gobierno Central Total.

En el cuadro 3 se compara el resultado económico sobre base devengada de la gestión del Gobierno Central Presupuestario en los meses de Enero a Agosto del año en curso con el Presupuesto aprobado, en montos que consolidan las operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera. Para estos efectos, se ha utilizado el tipo de cambio observado promedio de cada mes, en el caso de la ejecución, y tratándose de las cifras de presupuesto, el tipo de cambio supuesto en la formulación presupuestaria, correspondiente a \$868. Los resultados en moneda nacional y en moneda extranjera están contenidos en los cuadros 4 y 5, respectivamente. El cuadro 6



muestra el porcentaje de avance de ingresos y gastos presupuestarios ejecutados en los meses de Enero a Agosto del presente año respecto de los montos aprobados en la Ley de Presupuestos para 2023 y los resultados correspondientes al año 2022. En el cuadro 7 se presenta la tasa de variación real 2023 respecto de 2022 en los meses de Enero a Agosto para los distintos conceptos de ingresos y gastos presupuestarios.

El cuadro 8 presenta el resultado económico sobre base devengada de la gestión del Gobierno Central Extrapresupuestario en los meses de Enero a Agosto del año en curso, en montos que consolidan las operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera utilizando el tipo de cambio observado promedio de cada mes.

Finalmente, en el cuadro 9 se presenta la tasa de variación real 2023 respecto de 2022 en los meses de Enero a Agosto para los distintos conceptos de ingresos y gastos del Gobierno Central Extrapresupuestario.